

CONVOCATORIA

DID

**INBAL 20
25**

Día Internacional de la Danza

DANZAS PLURIVERSALES

DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA 2025

CONVOCATORIA DID INBAL 2025

DANZAS PLURIVERSALES

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Danza (CoND), invita a la comunidad dancística nacional a participar en la celebración del Día Internacional de la Danza (DID INBAL 2025), que se llevará a cabo el día **martes 29 de abril de 2025**, a partir de las 10 h, en el Complejo del Centro Cultural del Bosque (CCB) y en el Jardín Escénico (JE).

La presente convocatoria tiene el objetivo de seleccionar los proyectos que integrarán la programación de esta celebración.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. La presente convocatoria está abierta a personas y agrupaciones que se dedican a la danza en sus múltiples campos (bailarinxs, investigadorxs, creadorxs, coreógrafxs, pedagogxs, entre otrxs) en el ámbito profesional, aficionado y escolar, de cualquier edad, en cualquier estilo o género dancístico.

2. Se podrán registrar propuestas en los siguientes formatos: coreografía, videodanza, documental de danza, clase, taller, laboratorio, presentación de publicaciones, charla, conferencia performática y círculo de reflexión. En la sección Formatos de la presente convocatoria se describe cada uno.

3. Las propuestas deberán cumplir con las siguientes especificaciones según cada formato:

- **COREOGRAFÍAS:** obras completas o fragmentos con una duración máxima de 20 minutos.
- **VIDEODANZAS:** obras completas o fragmentos con una duración libre.
- **DOCUMENTALES DE DANZA:** obras completas o fragmentos con una duración libre.
- **CLASES:** sesiones de hasta 75 minutos.

- **TALLERES:** sesiones de hasta 2 horas.
- **LABORATORIOS:** sesiones de hasta 2 horas.
- **PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES:** con una duración máxima de 50 minutos.
- **CHARLAS:** con una duración de hasta 50 minutos.
- **CONFERENCIAS PERFORMÁTICAS:** con una duración de hasta 50 minutos.
- **CÍRCULOS DE REFLEXIÓN:** con una duración máxima de hasta 2 horas.

4. Las propuestas serán programadas en bloques dentro de los diferentes teatros y espacios del CCB y el JE, con base en las posibilidades técnicas y logísticas de cada espacio.

5. La CoND aportará los elementos escenotécnicos básicos con los que cuenta cada espacio del CCB y el JE, a los cuales deberán adaptarse lxs participantes y sus propuestas.

6. Las propuestas podrán usar utilería y elementos de simple instalación, que lxs propios participantes puedan colocar y retirar de los espacios de manera ágil, inmediatamente finalizada su participación. Queda prohibida la utilización de tierra, fuego, agua, talco y cualquier otro elemento que dañe la integridad de los espacios y participantes. Al momento del registro, se deberá proporcionar un listado de utilería y escenografía que se utilice en la propuesta, el cual será evaluado y autorizado por el INBAL.

7. Cada propuesta deberá definir una persona encargada que fungirá como único enlace con los diversos equipos del CoND. Asimismo, será responsable de apoyar en el montaje escenotécnico de la propuesta, facilitando las indicaciones al equipo técnico asignado.

8. Una misma persona o grupo podrá registrar un máximo de 3 (tres) propuestas, siempre y cuando sea en formatos de participación distintos. No se recibirá más de una propuesta de la misma persona o agrupación en el mismo formato.

9. Los gastos derivados de traslado, hospedaje y alimentación de los grupos procedentes de las entidades federativas, deberán ser cubiertos por lxs propixs interesadxs.

10. Lxs organizadorxs se reservan el derecho de invitar directamente a artistas o agrupaciones que consideren necesarios para el desarrollo del evento.

11. Todas las actividades que se realicen dentro del marco del DID INBAL 2025 serán de acceso gratuito.

72. Las propuestas seleccionadas no podrán ser modificadas para su presentación en el DID INBAL 2025. La hora y espacio de presentación será determinado por el INBAL.

73. Las propuestas que resulten seleccionadas en los formatos de coreografía, clase, taller, laboratorio y conferencia performática recibirán un pago por concepto de honorarios, además de su constancia de participación y presencia en los materiales de difusión realizados por la CoND. La asignación estará determinada por los recursos disponibles y se realizará con base en los siguientes montos:

Trayectoria del solista o agrupación	Formato coreografía o conferencia performática	Formato clase, taller o laboratorio (por hora)
Emergentes (1 a 5 años)	\$2,000.00	\$500.00
En consolidación (6 a 15 años)	\$3,500.00	\$600.00
Consolidados (16 años en adelante)	\$5,000.00	\$800.00

Nota: Pagos más IVA , menos retenciones.

El pago que se realice a los grupos seleccionados será con base en los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable en la materia por lo que su emisión no prejuzga ni convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y/o formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes.

74. Las propuestas seleccionadas en los formatos de videodanza, documental de danza, presentación de publicación, charla y círculo de reflexión, al igual que las personas y agrupaciones representativas de escuelas y academias (independiente de su formato de participación), sólo recibirán una constancia de participación y presencia en los materiales de difusión realizados por la CoND.

75. Las personas responsables de las propuestas seleccionadas deberán entregar a la CoND, la documentación que le sea solicitada para formalizar su participación en el DID INBAL 2025.

SOBRE LOS ESPACIOS

Los espacios que albergarán la celebración del DID INBAL 2025 son:

Centro Cultural del Bosque

- Teatro de la Danza
Guillermina Bravo
- Teatro del Bosque
Julio Castillo
- Teatro Orientación
Luisa Josefina Hernández
- Teatro El Granero Xavier Rojas
- Teatro El Galeón
Abraham Oceransky
- Sala Xavier Villaurrutia
- Sala CCB
- Plaza Ángel Salas

Escuela Nacional de Danza Folklórica

- Salón 7 Josefina Lavalle
- Salones de danza

Jardín Escénico

- Pabellón Escénico
- Laboratorio de Creación Escénica
- Áreas verdes y senderos peatonales

SOBRE LOS FORMATOS

1. COREOGRAFÍAS

Propuestas escénicas de todos los estilos y géneros dancísticos, desde unipersonales hasta las diferentes configuraciones coreográficas grupales, que presentan tanto repertorios tradicionales, como nuevas piezas inter-multi-trans disciplinarias, siendo el movimiento su base primaria.

2. VIDEODANZAS

Piezas de danza, coreografía y movimiento diseñadas específicamente para la cámara y la pantalla.

3. DOCUMENTALES DE DANZA

Propuestas de cortos, medios y largometrajes documentales biográficos, históricos y de libre creación y temática.

4. CLASES

Propuestas para impartir sesiones de máximo 75 minutos, donde se transmitan saberes corporales y escénicos.

5. TALLERES

Propuestas para facilitar talleres, con duración de hasta 2 horas, que inviten a profundizar saberes corporales, escénicos y pedagógicos, desde la inter-multi-trans disciplina y los campos expandidos.

6. LABORATORIOS

Propuestas para facilitar laboratorios de experimentación conceptual y corporal, con duración de hasta 2 horas, en torno a temáticas múltiples y plurales, llevadas al cuerpo y la danza para la creación de motivos y nuevas escenas.

7. PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES

Divulgación de libros, revistas e investigaciones, impresas o digitales, en torno a la danza en sus múltiples campos (ejecución, pedagogía, creación, gestión, entre otros).

8. CHARLAS

Espacio para la exposición de algún tema de interés o investigación personal o colectiva, con el objetivo de generar diálogos entre lxs asistentes.

9. CONFERENCIAS PERFORMÁTICAS

Presentaciones que transmitan a partir del cuerpo como medio principal de enunciación. En este formato, la exploración del tema o investigación coloca en el mismo nivel de importancia la palabra y elementos performáticos que encarnan y atraviesan experiencias diversas.

10. CÍRCULOS DE REFLEXIÓN

Propuestas de espacios para socializar temas específicos en torno a las danzas, que incentiven la escucha activa, el diálogo, el aprendizaje y el intercambio de experiencias.

CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO

1. Para realizar el proceso de registro, las personas interesadas deben ingresar al siguiente link: <https://forms.gle/Y4DG5TYeYkeegLdG9>

2. Contar con una cuenta de Gmail para responder el registro.

3. Al enviar su solicitud, se da por sentada la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como los términos y condiciones previstos en el formulario.

4. La persona responsable deberá ser mayor de edad, para lo que se solicitará cargar identificación vigente (credencial para votar o pasaporte) en formato PDF.

5. Las propuestas que incluyan la participación de menores de edad deberán presentar documento firmado por el padre, madre, tutor, o de la persona que ejerza la patria potestad, que autorice su participación, en formato PDF.

6. La persona aspirante deberá presentar una carta responsiva con fecha, nombre y firma, en la que declare lo siguiente según corresponda: que cuenta con la autorización, licencia o ejercicio de licencia de los derechos de ejecución, representación y explotación de los elementos autorales incluidos en su proyecto cuando estos sean de terceros; que los elementos autorales son del dominio público; que los elementos autorales pertenecen al aspirante.

7. Enviar un enlace a un video de la propuesta o de material audiovisual que la respalde, correspondiente al formato de participación, alojado de preferencia en Vimeo, Drive, o YouTube en modo público o no listado. No se aceptarán ligas que requieran el ingreso de contraseñas para la visualización del material.

8. Proporcionar una fotografía de la propuesta de buena calidad en formato JPG de máximo 1 MB.

Nota: no serán consideradas entregas físicas, por correo electrónico o por cualquier otro medio, sin excepción alguna.

SELECCIÓN Y RESULTADOS

- **Fecha y hora de cierre:** La convocatoria estará abierta desde su publicación, hasta el 14 de marzo del presente año, a las 12:00 horas (hora de la Ciudad de México).
- Las postulaciones que no cumplan con los requerimientos de esta convocatoria, del formulario de registro, o que utilicen utilería o escenografía no autorizada por el INBAL, serán descartadas en el proceso de selección.
- La selección final de las propuestas para la programación del DID INBAL 2025 estará a cargo del Consejo Artístico de la CoND y su decisión será inapelable.
- La selección se basará en la originalidad, la factibilidad de producción y equilibrio en la representación de distintos géneros, enfoques y trayectorias dentro del campo dancístico.
- Los resultados de esta convocatoria se publicarán el 28 de marzo, de 2025, en la página electrónica www.danza.inba.gob.mx y en las redes sociales de la CoND (@danzainba)

CONTACTO

COORDINACIÓN NACIONAL DE DANZA

Tel. 55 10 00 56 00 ext. 4662
coordinacion.danza@inba.gob.mx

Horario de atención telefónica:
De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 h

PROCEDIMIENTO

Recepción de postulaciones

Desde la fecha de publicación hasta el viernes 14 de marzo, 2025

Cierre de convocatoria

Viernes 14 de marzo, 2025

Publicación de resultados

Viernes 28 de marzo, 2025

COORDINACIÓN
NACIONAL DE DANZA



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL